

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
LA JUNTA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
DE 29 DE ENERO DE 2008**

Asistentes:

Vicepresidenta

Francisca Aleixandre Tena

Vocales

Amparo Montoro Blasco
Andrés Martínez Montagud
F. Javier Sánchez Portas
Joan Francesc Pi Aparici

Secretario

Francesc Torres Faus

Excusan su asistencia:

Paz Zaragoza Campos

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve y quince horas del día veintinueve de enero de dos mil ocho, se reúnen en la sede de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en la sala de reuniones del Monasterio de San Miguel de los Reyes, las personas citadas al margen al objeto de proceder a la reunión de la sesión ordinaria de la JCDA, todo ello de acuerdo con la convocatoria de 24 de enero de 2008.

Comienza la reunión con la lectura del primer punto del orden del día, que es la lectura del acta de la sesión anterior. Por parte del Sr. Secretario se procede a la lectura del acta de la reunión de 11 de diciembre de 2007, que se aprueba por parte de todos los asistentes.

En el segundo punto del orden del día, se pasa a estudiar las propuestas de tablas de valoración realizada por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

En primer lugar se estudia la tabla de valoración referente al "Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD (compraventa de vehículos) VH". Después de debatir el tema, se acuerda por todos los miembros asistentes que, en el futuro y como norma, las propuestas de tablas de valoración incluyan tan solo la legislación más importante y no recojan todas las modificaciones posteriores, ya que ello supondría realizar un trabajo exhaustivo y poco aprovechable.

Por lo que se refiere a la propuesta de tabla de valoración, se acuerda que la propuesta que se realiza de eliminación de esta documentación a los 10 años es correcta. Pero se hace una matización, y es la de conservar aquellos expedientes que hayan sido recurridos o que tengan alguna actuación administrativa especial, formando con ellos una subserie.

Por lo tanto, por parte de la Sra. Vicepresidenta, se concreta que el acuerdo que se aprueba para la serie del "Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD (compraventa de vehículos) VH" es el de eliminación a los 10 años y la conservación tan solo de aquellos expedientes que hayan sido recurridos o que tengan alguna actuación administrativa especial, formando con ellos una subserie.

En segundo lugar, pasa a estudiarse la propuesta de tabla de valoración que trata del "Impuesto sobre patrimonio". En esta propuesta hay discrepancia de opiniones sobre si debe de realizarse una eliminación total de la serie, porque se tiene información de que dicho impuesto puede desaparecer, o bien se conserva una muestra, ya que dicha serie documental si que tiene un valor histórico, puesto que la documentación asociada es muy difícil encontrarla agrupada, aunque también se puede encontrar en otros registros, y este hecho es el que le da su valor histórico, sobretodo para el futuro.

Por parte del Sr. Secretario se comenta que se ha consultado el tema con la Agencia Tributaria y ellos tienen como norma la eliminación de la documentación relacionada con las declaraciones de renta, y solo conservan un muestreo aleatorio, que en la provincia de Valencia suele ser del 5/6% de las declaraciones presentadas, pero no un año completo. Propone que se realice una eliminación parcial y se conserve uno de cada diez años, ya que para los estudios históricos fiscales no tiene sentido un muestreo aleatorio, sino toda la documentación de un año. Por parte de todos los miembros se está de acuerdo con esta última propuesta que recoge un término medio y se aprueba por unanimidad de todos los miembros. Pero se hace una matización, y es la de conservar aquellos expedientes que hayan sido recurridos o que tengan alguna actuación administrativa especial, formando con ellos una subserie.

Por lo tanto, parte de la Sra. Vicepresidenta, se concreta que el acuerdo que se aprueba para la serie del "Impuesto sobre patrimonio" es el de eliminación parcial y que se conserve uno de cada diez años, siendo el primer año que se conserve el de 1985, y la conservación tan solo de aquellos expedientes que hayan sido recurridos o que tengan alguna actuación administrativa especial, formando con ellos una subserie.

El tercer punto del orden del día trata de la propuesta de borradores de las siguientes tablas de valoración realizada por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo:

- Impuesto sobre transmisiones exentas
- Impuesto sobre transmisiones sujetas autoliquidadas sin liquidación complementaria.
- Expedientes de impuesto sobre sucesiones y donaciones.
- Lujo vehículos. Fichas.
- Lujo vehículos. Talones cargo.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias.


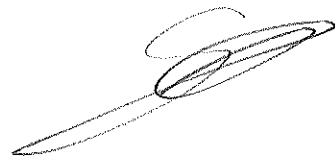
Se acuerda que dichas seis propuestas se estudiarán para la próxima sesión.

Por último, en el apartado de ruegos y preguntas, por la Sra. Vicepresidenta se comenta la necesidad de potenciar la presentación de tablas de valoración documental municipales. Que hasta la fecha solo se tiene noticia de la creación de una comisión de valoración documental, la del ayuntamiento de Elx, y también se ha recibido un escrito consultando temas de expurgo por parte del ayuntamiento de Salinas.

Por parte del Sr. Secretario se comenta que, en el Decreto 189/2005, está prevista la posibilidad de que por parte de la Dirección General se creen Comisiones de Valoración Documental conjuntas para un mismo tipo de entidades e instituciones, pero solo "En el caso de entidades e instituciones que realicen unas mismas funciones" (art. 13.5).

A la vista de todo lo expuesto, los miembros de la JCDA creen que no hay ningún problema en crear una Comisión de Valoración Documental para archivos municipales, ya que no es incompatible con otras que puedan crear los propios municipios. Asimismo, también se podría crear en futuro otras Comisiones de Valoración para universidades, diputaciones, etc. Por lo tanto, la JCDA acuerda recomendar a la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas que estudie la posibilidad de crear una Comisión de Valoración Documental para Archivos Municipales y que, en su caso, prepare la correspondiente Resolución.

Y sin otro tema que tratar, por parte de la Sra. Vicepresidenta de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos se levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Vicepresidenta  Francisca Alexandre Tena	El Secretario  Francesc Torres Faus
---	--